

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**

**Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior**

Nombre del funcionario (a):	Dra. Zoila Yadira Guerra de Castillo	Cédula:	4-120-113		
Cargo	Directora de la DGTC	N° Planilla:	N° Posición: 17 04 02 26		
Fecha de la Misión	07-11 julio	Desde:	07 de julio, 2015	Hasta:	11 de julio, 2015
N° Cheque:	110271	Monto: B/.	1,400.00		
País:	Santo Domingo, República Dominicana				
Misión oficial:	Ponente en el Panel titulado: Análisis de las Plataformas de Transferencia del Conocimiento para el efectivo agregado de valor de Resultados de Investigación de la Institución de Educación Superior (IES) y participar de la 3ra Conferencia Internacional Red PILA "Gestión del Valor a partir de la Transferencia del Conocimiento"				

**INFORMACIÓN SUSTANTIVA**

Objetivo de la participación:

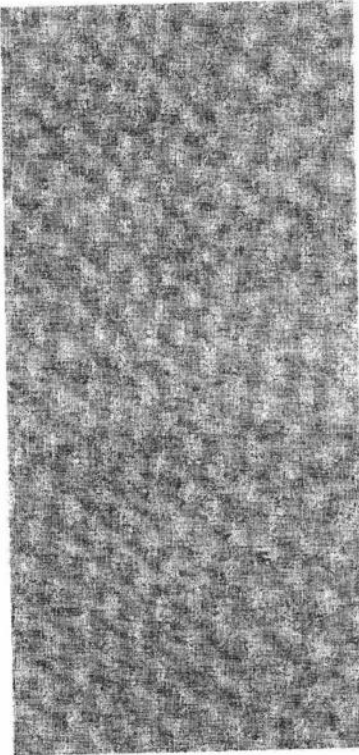
Moderadora del Panel titulado: Análisis de las Plataformas de Transferencia del Conocimiento para el efectivo agregado de valor de Resultados de Investigación de la Institución de Educación Superior (IES), y la participación en la 3ra Conferencia de la Red PILA "Generando valor a partir de la transferencia del conocimiento" que estuvo como objetivo capacitarnos sobre las plataformas de gestión de transferencia de conocimientos, cómo generan valor y cómo desarrollar un proceso viable para que la sociedad se beneficie más de los resultados de las investigaciones en las Universidades. Se presentaron casos de éxito y de interacción entre las Instituciones de Educación Superior con su entorno, de forma que pudieron conocer prácticas exitosas en las IES, que sirvan de base para su posterior implementación en las instituciones de la Red. Además la UTP siendo secretaria permanente de la Red PILA, contempla dentro de sus funciones establecidas en su convenio y reglamento, asistir a la Comisión Ejecutiva de la Red, y celebrar la asamblea de socios de la Red PILA.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Con la presencia de más 20 países, se consolidó el liderazgo de la UTP en materia de Propiedad Intelectual en la región.

Luego de los 6 paneles, con la presentación de 20 panelistas, 6 moderadores y más de 130 participantes de esta III Conferencia de la Red PILA se concluyó:

1. La región de Latinoamérica y el Caribe muestra una desventaja significativa comparada con los países desarrollados en términos de Innovación, Propiedad Intelectual y Desarrollo Económico.
2. La Red PILA ha logrado el objetivo específico propuesto en cuanto a la creación y sostenibilidad de la Red PILA. A la fecha ha generado valor a unas 60 universidades socias de la Red.



3. La propiedad intelectual debe ser parte de una agenda pública de la región. Debe fomentar la cooperación y promover el crecimiento, la innovación y el bienestar de nuestros países.
4. Existen factores estructurales que explican la dinamización del ecosistema de innovación de los países. Esa información debe orientar las decisiones para generar políticas públicas que permitan mejorar el estado actual de los ecosistemas de innovación de los países de la región.
5. Debe existir conciencia, a nivel del Estado, de que las políticas públicas deben permitir provocar innovación adaptada a la particularidad de cada país. Así como su explotación comercial, con caso de éxitos.

También durante la asamblea de miembros de la Red PILA se aprobaron las conclusiones de la 3ra conferencia de la Red y se abrió el periodo de elecciones de nuevos miembros de la CE para el periodo 2015-2017. También se iniciaron 3 nuevas alianzas para la Red PILA y han solicitado ser socios unas 4 instituciones más incluyendo la Universidad Autónoma de Santo Domingo que es la primera universidad de América e Isis Innovation Ltd., Empresa de Transferencia de Conocimiento de The Oxford University, y la #1 a nivel mundial.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será: Corto plazo  Mediano plazo  Largo plazo

Presentado por: Zoila Y. de Castillo, Ph.D. Firma: *Zoila de Castillo*

Fecha: 17/7/2015 VºBº Rector: *Juan Ramirez*

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN

Fecha de recibido: ¿Cumple el término?  SÍ  NO

Comentarios sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre de 2014 "Por lo cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"